

como las dirigidas a mejorar el hábitat en el que se desenvuelve el agricultor.

Este conjunto de actuaciones, se ha desarrollado en un ejercicio en el que las necesidades financieras del sector agroalimentario se han visto reducidas especialmente por el excelente año agrícola. De acuerdo con los primeros avances sobre la renta agraria del sector durante 1984, se puede establecer que las disponibilidades empresariales por ocupados no asalariados, en términos reales, han aumentado en 1984 con respecto a 1983, más de un 16 por 100; incremento que ha permitido la recuperación del excedente empresarial, generándose por lo tanto, recursos propios con los que hacer frente a los diferentes proyectos de inversión y produciéndose una amortización de los créditos vivos generados en los últimos años.

Esta circunstancia, junto con otras que se detallan a continuación, puede ser una de las causas que hayan motivado una ralentización de la demanda de los créditos agrarios; ralentización que en cualquier caso ha sido menor que en el resto de la economía, evidenciándose las posibilidades de futuro que tiene nuestro sector agroalimentario con la entrada en la C.E.E.

XIII.2. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

La extensa actividad crediticia que venía tradicionalmente desarrollando en el sector agrario el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, bien directamente, bien a través de sus Organismos Autónomos, ha experimentado, durante el ejercicio de 1984, un ligero descenso como consecuencia del cambio de orientación definido por el Gobierno en materia financiera. En este sentido se pretendió que los préstamos referentes al sector agrario fueran canalizándose vía entidades de carácter financiero estricto, tanto privadas como públicas.

En orden a desarrollar esta política de actuación, a partir del segundo semestre de 1984, se iniciaron entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Instituciones Financieras (Banca Comercial, Confederación Española de Cajas de Ahorro y el Grupo Banco de Crédito Agrícola/Cajas Rurales Asociadas) conversaciones al respecto, que culminaron con la firma de un Convenio Marco de Colaboración por el que las citadas Entidades comprometían unos volúmenes de recursos destinados a cubrir determinadas necesidades financieras del sector agroalimentario.

El volumen de recursos comprometidos, dentro de este nuevo y primer plan de financiación agraria, ascendía, para la campaña 1984/1985, a unos 82.000 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma:

- a) Préstamos a corto plazo, 41.000 millones de pesetas, entre los que destacan los destinados a gastos de regulación de campaña.
- b) Préstamos a medio plazo, 14.000 millones de pesetas, destinados al plan de reestructuración del Marco de Jerez.
- c) Préstamos a largo plazo, 27.000 millones de pesetas, dirigidos a la modernización de estructuras agrarias y su adecuación a las comunitarias.

Este Convenio Marco, se ha ido desarrollando por los Organismos competentes firmando de modo puntual los correspondientes convenios específicos con las entidades financieras interesadas.

No obstante, los Organismos del Departamento (I.R.Y.D.A., S.E.N.P.A., F.O.R.P.P.A. y Servicio de Pósitos) que normalmente venían concediendo préstamos a los empresarios agrarios en sus diferentes líneas, han seguido concediéndolos durante el ejercicio de 1984, si bien en inferior cuantía a los concedidos en ejercicios precedentes. Así mismo, el M.A.P.A., en todos los casos, califica a los beneficiarios potenciales, de tal forma, que el receptor del apoyo financiero sea el contemplado en las diferentes líneas de actuación de la política agraria del Departamento.

A continuación se hace una breve referencia sobre cada una de estas líneas de actuación, según Organismos.

a) *I.R.Y.D.A.* En 1984 el *I.R.Y.D.A.* ha mantenido 9.163 expedientes de concesión de préstamos, otorgándose financiación por un importe de 11.030 millones de pesetas para la realización de mejoras de todo tipo. Una parte de esta cantidad (7.116 millones de pesetas), son préstamos directos del *I.R.Y.D.A.*, mientras que el resto (3.914 millones de pesetas) fueron concedidos por otras Entidades Financieras (Cajas de Ahorro, Cajas Rurales y Banca Privada), dentro del marco de los Reales Decretos 1200/81 y 200/82 para el fomento de la iniciativa privada en las transformaciones en regadío y en la modernización de las empresas.

Analizando los préstamos de este Organismo en función de sus finalidades, se observa en el cuadro adjunto (4), el esfuerzo realizado, tanto para el incremento y la racionalización del uso de agua, para lo que se han destinado 4.205 millones de pesetas, como

CUADRO 4

FINALIDADES DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS
POR EL I.R.Y.D.A.

	Millones de pesetas
Regadíos	4.205
Construcciones rurales	3.882
Compra de tierras	906
Electrificaciones e industrias	538
Adquisición de maquinaria	483
Adquisición de ganado	395
Mejora del suelo	255
Plantaciones	178
Otras finalidades	188
TOTAL	11.030

a las construcciones rurales, a las que se ha dedicado un volumen próximo a los 3.900 millones de pesetas.

b) *S.E.N.P.A.* A lo largo de 1984, este Organismo ha desarrollado su actividad crediticia tradicional mediante la concesión de préstamos destinados a la obtención de semillas, abonos y herbicidas. En el cuadro 5 se recoge el volumen correspondiente a cada uno de estos conceptos, alcanzando en conjunto un volumen de 2.600 millones de pesetas, frente a 4.915 millones de pesetas en el año pasado, es decir, han experimentado una reducción de un 47 por 100 aproximadamente.

c) *F.O.R.P.P.A.* Dentro del marco de actuación de la nueva prolítica de producciones y mercados agrarios diseñada por el Gobierno en 1983, la regulación de los mercados agrarios, para el ejercicio de 1984, contemplaba una serie de apoyos financieros (préstamos) para determinados productos. Estos apoyos vienen recogidos en los diferentes Decretos de Regulación de Campañas, de los cuales más del 31 por 100 se canalizan a través del *S.E.N.P.A.* (regulación de la oferta de cereales, anticipos a almazaras y a

CUADRO 5

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL S.E.N.P.A. EN 1984
(en millones de pesetas)

— Semillas	25
— Abonos	2.523
— Herbicidas	52
TOTAL	2.600

bodegas cooperativas) mientras que el resto se concedieron directamente por el *F.O.R.P.P.A.*

En el cuadro 6, se reflejan los créditos concedidos a los diferentes sectores productivos, tanto los directamente realizados por el *F.O.R.P.P.A.* como los realizados vía *S.E.N.P.A.* Los primeros han alcanzado un volumen de 8.016 millones de pesetas, de los que un 99 por 100 han sido absorbidos por sólo dos sectores: vino, remolacha y caña de azúcar.

CUADRO 6

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL F.O.R.P.P.A. EN
1984
(en millones de pesetas)

Préstamos directos	8.016
— Remolacha y caña	3.902
— Vino y alcohol	4.020
— Porcino	94
Préstamos vía <i>S.E.N.P.A.</i>	3.675
— Cereales (para regulación de la oferta):	3.136
— Agricultores: 2.761	
— Ganaderos: 375	
— Anticipos a viticultores	75
— Financiación inmovilización de vino	464
TOTAL	11.691

En cuanto a los préstamos otorgados vía *S.E.N.P.A.* que alcanzaron 3.675 millones de pesetas, más del 85 por 100 (3.136 millones de pesetas), tuvieron como objetivo atender la demanda de los productores de cereales para regulación de la oferta (depósitos reversibles) otorgados bien directamente a dichos productores (2.761 millones de pesetas) bien a ganaderos para la adquisición de aquéllos (375 millones de pesetas). El resto de los préstamos vía *S.E.N.P.A.* (14,7 por 100) fueron destinados a la financiación de inmovilizaciones del sector vitivinícola.

Finalmente, la financiación a través de las entidades que tenían convenios de colaboración con el *F.O.R.P.P.A.*, ascendió a 1.827 millones de pesetas (cuadro 7) de los que más del 88 por 100 fueron destinados a financiar al sector del tomate para conserva y el resto a los cultivadores de algodón.

d) *Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias.* Al amparo del Real Decreto 1.932/83, de 22 de junio, que regula y reunifica los auxilios económicos destinados a los agricultores jóvenes, de acuerdo con la Ley 49/81, de 24 de diciembre del

CUADRO 7

**PRESTAMOS A TRAVES DE ENTIDADES
FINANCIERAS
(en millones de pesetas)**

Algodón	210,4
Tomate	1.616,8
TOTAL	1.827,2

Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes, se concedieron 3.718 ayudas por importe de 5.266 millones de pesetas, cuyas finalidades quedan recogidas en el siguiente cuadro:

CUADRO 8

**FINALIDAD DE LOS PRESTAMOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION
AGRARIAS
(En millones de pesetas)**

— A jóvenes agricultores, para la modernización de sus explotaciones	3.517,0
— A jóvenes agricultores, para la adquisición de tierras	1.539,6
— A jóvenes agricultores para la construcción y/o mejora de sus viviendas	44,9
— A jóvenes agricultores para el desarrollo de tareas de empresa	164,5
TOTAL	5.266,0

e) *Servicio de Pósitos.* Los Pósitos que están en funcionamiento son 6.541, realizando su actividad en el mismo número de localidades.

Existen también 619 en formación repartidos por toda España, que cuentan con unos fondos totales acumulados de 4.000 millones de pesetas.

Conceden préstamos a los agricultores y ganaderos, en cuantía que depende del capital de cada establecimiento, al interés del 5 por 100 y con reintegro en cuatro años los personales, y en diez, los hipotecarios.

El capital se incrementa cada año con los intereses cobrados y con las aportaciones de los Ayuntamientos, ya que éstas deben ascender al 1 por 100 del presupuesto municipal de ingresos. También puede aumentarse el disponible de cada Pósito con los préstamos extraordinarios que concede el Servicio de Pósitos cuando tienen sus fondos repartidos. Los datos vienen recogidos en el cuadro 9.

XIII.3. ACTIVIDADES CREDITICIAS DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

A lo largo de 1984, el Banco de Crédito Agrícola ha canalizado más del 97 por 100 de la financiación de las entidades oficiales de crédito hacia el sector agrario frente al 96 por 100 en 1983. Téngase en cuenta, por tanto, que la actividad de esta entidad como prestamista del sector agroalimentario no sólo se mantiene, sino que va incluso aumentando.

A finales del año 1984, los saldos de las cuentas de crédito del Banco de Crédito Agrícola alcanzaban 220.205 millones de pesetas (ver gráfico) de los cuales 775 millones de pesetas correspondían al saldo de los créditos concedidos con fondos procedentes de los excedentes de tesorería del grupo y de los procedentes de la C.R.U.N.A. (Caja Rural Nacional) y de C.E.C.A.R. (Central de Cajas Rurales) y el resto, es decir, 219.430 millones de pesetas, es financiación oficial propiamente dicha. El aumento de esta última cifra respecto al valor alcanzado en la misma fecha del año anterior (203.460 millones de pesetas) es del 7,8 por 100.

Las concesiones netas (cuadro 10), a lo largo del ejercicio de 1984, han alcanzado 61.913 millones de pesetas, es decir, 2.224 millones de pesetas menos que en el ejercicio precedente, como consecuencia del descenso de los préstamos excepcionales. Sin tener en cuenta estos préstamos, las concesiones totales de préstamos ordinarios han aumentado en un 5,1 por 100.

La actividad del Banco de Crédito Agrícola se canaliza, fundamentalmente, a través de dos vías. La primera es la de las propias oficinas del Banco de Crédito Agrícola, lo que ha dado lugar en 1984 a la concesión de créditos directos por parte de dicha entidad financiera por importe de 32.908 millones de pesetas, que representa un 53,2 por 100 de todos los créditos concedidos por dicho Banco, frente al 67,7 por 100 en el ejercicio de 1983. Ello supone, como puede verse, una descentralización en favor de la segunda vía de distribución y primordialmente de la correspondiente a las Cajas Rurales.

Esta segunda vía de actividad por entidades colaboradoras como las Cajas de Ahorros, las Cajas Rurales y los Bancos (en ejercicios anteriores también algunos organismos administrativos —S.E.N.P.A.—), canalizaron hacia el sector agroalimentario los créditos indirectos por importe de 29.005 millones de pesetas, de los cuales 18.886 millones de pesetas correspondían a las Cajas Rurales frente a 12.600 millones en 1983.

Exponente de la política agraria en relación con la actividad crediticia del Banco de Crédito Agrícola